



DATOS IDENTIFICATIVOS

Trabajo de Fin de Grado

Asignatura	Trabajo de Fin de Grado			
Código	003G081V01991			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	4	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Derecho público especial			
Coordinador/a	Fernández Prieto, Marta Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Fernández Prieto, Marta Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	mfprieto@uvigo.es bsanchez@uvigo.es			
Web	http://dereito.uvigo.es/images/files/gobierno/Regulamento-para-elaboración-Traballo-Fin-Grado-Dereito%20-8-setembro-2013.pdf			
Descripción general	El TFG consistirá en un trabajo académico original e inédito sobre temática jurídica.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B3	Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D4	Capacidad de comportarse de manera ética y con responsabilidad social como ciudadano y como profesional, respetando la diversidad y multiculturalidad.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B3 B4	D1 D2 D3 D4 D5
---	----------------------------	----------------------	----------------------------

Contenidos

Tema

Variables, en función del tema escogido por el/la estudiante para su TFG, siempre dentro de los contenidos propios de los estudios del Grado en Derecho.

El TFG consiste en un trabajo académico (como, por ejemplo, un trabajo de investigación, una propuesta y una solución de un caso práctico, un comentario jurisprudencial etc.) original e inédito en gallego o en castellano sobre temática jurídica.

El TFG deberá realizarse de modo personal, autónomo e individual, siguiendo las orientaciones de un tutor académico, y podrá revestir una orientación teórica y/o práctica. Sin perjuicio de lo anterior, excepcionalmente, si la envergadura y la estructura del trabajo lo permite, y tras la autorización de la comisión, dos alumnos podrán compartir tutor y trabajo, pero cada uno de ellos deberá presentar y defender el trabajo separadamente. Además, serán evaluados de modo individual, en aplicación a la parte correspondiente a cada estudiante, de los criterios detallados en los párrafos siguientes..

El TFG estará orientado a mostrar la capacidad de integración de los diversos contenidos formativos recibidos y la adquisición de las competencias requeridas

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	8	0	8
Trabajo tutelado	2	132	134
Presentación	0.5	7.5	8

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del coordinador de las bases teóricas y/o directrices del trabajo que el/la estudiante tiene que desarrollar
Trabajo tutelado	El estudiante, de manera individual o en grupo, elabora un documento sobre la temática de la materia o prepara seminarios, investigaciones, memorias, ensayos, resúmenes de lecturas, conferencias, etc. En las horas de presencialidad del estudiante se tiene en cuenta tanto las horas en aula con el coordinador de la materia y, en su caso, los miembros del tribunal evaluador como el trabajo de tutorización con su tutor/a, bien en su despacho, como a través de atención telefónica o intercambio de correos-e y el acto de defensa ante el tribunal.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajo tutelado	El/la estudiante realizará bajo su propia responsabilidad el TFG contando con el asesoramiento o tutela de un PDI
Lección magistral	El/la estudiante realizará bajo su propia responsabilidad el TFG contando con el asesoramiento o tutela del coordinador/a de la materia.

Evaluación

Descripción		Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Trabajo tutelado	El trabajo presentado por escrito será evaluado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en http://www.dereito.uvigo.es	75	A1	B1	D1
	Resultados de aprendizaje: Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.		A2	B2	D2
			A3	B3	D3
			A4	B4	D4
			A5		D5
Presentación	La presentación oral del trabajo ante el tribunal será evaluada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en http://www.dereito.uvigo.es	25	A1	B1	D1
	Resultados de aprendizaje: Buscar, ordenar y estructurar información sobre un tema de interés jurídico con un comportamiento ético correcto. Conocer, comprender, interpretar y aplicar críticamente fuentes jurídicas. Expresarse correctamente con el lenguaje técnico propio del ámbito jurídico.		A2	B2	D2
			A3	B3	D3
			A4	B4	D4
			A5		D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

El TFG ha de ser supervisado por la persona tutora asignada al estudiante. Para que el alumno/a pueda iniciar la solicitud de defensa a través de la secretaría virtual, como regla general, se exige que previamente cuente con el informe favorable de su tutor/a, también generado telemáticamente. Solo excepcionalmente puede el tribunal autorizar la defensa del TFG sin el preceptivo informe favorable del tutor, tras una petición formal y motivada del estudiante.

Con la finalidad de que la persona tutora pueda realizar su labor de supervisión y seguimiento del TFG, compatibilizándola con otras obligaciones académicas (y el estudiante pueda efectuar, en su caso, las correcciones pertinentes, compatibilizándolas también con otras tareas académicas), el tutor/a puede acordar con el estudiante tutorizado un calendario de entregas parciales y final del trabajo.

Salvo que el tutor le dé otras indicaciones al estudiante, este deberá entregar a su tutor un borrador del trabajo completo con al menos quince días naturales de antelación a la fecha de inicio de la solicitud del plazo de defensa. La persona tutora responderá al estudiante con las observaciones y correcciones oportunas en un plazo común de 7 días naturales, sin perjuicio de que pueda acordar con el alumno un plazo mayor por motivos justificados de sobrecarga de trabajo u otras circunstancias razonables concurrentes.

Los estudiantes deberán cumplir con su deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación, en los trabajos que se realicen o en documentos oficiales de la Universidad" (art. 13.2.d del R.D. 1791/2010). Si el Tribunal apreciara la conculcación de tal precepto, podrá suspender al/a la estudiante con un "0" y poner el asunto en conocimiento de las autoridades correspondientes a los efectos legales que pudieran resultar oportunos.

La evaluación corresponderá al Tribunal del TFG, que decidirá motivadamente utilizando el modelo de acta contenida en el Anexo IV y conforme al Protocolo de evaluación recogido en el Anexo V del Reglamento para la Elaboración del Trabajo de fin de Grado en Derecho y a la rúbrica correspondiente.

La defensa del trabajo prevista en el art. 9 del reglamento se desarrollará de la siguiente manera:

- 1.- Tras serle concedida la palabra por la/el presidente del tribunal, la/le estudiante efectuará su exposición oral en un tiempo máximo de 10 minutos.
- 2.- A continuación, los miembros del Tribunal, si lo consideran oportuno, podrán intervenir para (sin superar nunca los cinco minutos cada uno) formular al/a la estudiante alguna pregunta u observación directamente vinculada con su TFG y, en su caso, exponer los motivos que pudieran fundamentar una valoración negativa de alguno(s) de los aspectos evaluables del trabajo.
- 3.- El/la presidente del Tribunal concederá nuevamente la palabra al/a la estudiante para que, si fuera necesario, brevemente responda a las preguntas y, en su caso, observaciones que le hayan planteado los miembros del tribunal.

Las reglas anteriores recogidas en el Reglamento para elaborar el TFG en Derecho se aplican, en la medida en que los tiempos lo permitan, a los distintos plazos de defensa fijados por la Junta de Facultad o la Comisión Permanente para el correspondiente curso académico. La fecha y horario de la defensa en los diferentes plazos para el presente curso académico las concretará el Tribunal en cada período de defensa.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

DÍAZ FERNÁNDEZ, Antonio M., **Ya te puedes ir preparando: guía de inicio a la investigación en el Espacio Europeo de Educación Superior**, 2009,

Biblioteca Universidade de Vigo, **Como afrontar o teu TFG**,

Biblioteca Universidade de Vigo, **Catálogo**,

Biblioteca Universidade de Vigo, **Base de datos**,

Universidad de La Rioja, **Dialnet plus**,

Recomendaciones

Otros comentarios

Puede accederse a la información del TFG en la página web de la Facultad, en los enlaces docencia o alumnado <http://dereito.uvigo.es/es/docencia/trabajo-fin-de-grado>. Pueden también descargarse formularios editables en el mismo enlace.

Se recomienda tener en cuenta el calendario recogido en el art. 12 del Reglamento para elaborar el TFG de Derecho así como las disposiciones y formularios contenidos en el mismo y en sus anexos.

El alumno/a deberá seguir las indicaciones de su tutor/a en relación con las fuentes bibliográficas y los materiales de trabajo que haya de consultar.

La elaboración del TFG debe comenzar con el inicio del cuatrimestre.

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

* Metodologías docentes

Se mantienen las metodologías de trabajo tutelado y clase magistral, si bien por medios telemáticos.

En las 10.5 horas de presencialidad del estudiante se tiene en cuenta:

□ Las horas en aula presencial o virtual con el coordinador de la materia y, en su caso, los miembros del tribunal evaluador. Las clases presenciales se desarrollarán, en caso de suspensión de la docencia, en el aula gemela virtual del Campus Remoto que se asigne en el horario inicialmente previsto

□ El trabajo de tutorización con su tutor/a, que, en el caso de no presencialidad será a través del despacho virtual, atención telefónica, intercambio de correos electrónicos u otros mecanismos de comunicación que garanticen la adecuada tutorización, tras la suspensión de la docencia presencial.

□ El acto de defensa ante el tribunal. En caso de no poder realizarse presencialmente, se desarrollará a través de las aulas virtuales del Campus Remoto.

* Mecanismo no presencial de atención al alumnado (tutorías)

Para la atención de las tutorías de la coordinación, se utilizarán medios no presenciales -fundamentalmente, los despachos virtuales de los profesores de la Uvigo y correos electrónicos, foros u otros medios telemáticos-.

* Bibliografía adicional para facilitar el auto-aprendizaje

Sin perjuicio de que los estudiantes deban seguir las pautas que, en cada caso, pueda facilitarles el tutor, en relación con la búsqueda de bibliografía, en caso de suspensión de la docencia presencial, se recomienda a los estudiantes utilizar, además de Dialnet, los recursos electrónicos que ofrece la biblioteca de la Universidade de Vigo en el ámbito del Derecho para acceder a artículos científicos, monografías, sentencias □ bases de datos, bibliotecas virtuales, buscadores □. Algunos de esos recursos tienen su acceso restringido a la comunidad universitaria □con clave o sin clave- y otros son de acceso libre.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

*** Pruebas**

En el caso de que no sea posible la defensa presencial del TFG se mantienen, igualmente, los criterios de evaluación previstos en la guía docente con ligeras modificaciones, como consecuencia del desarrollo virtual de las pruebas finales de evaluación:

□ El trabajo presentado por escrito computarán en un 75% de la calificación final y será evaluado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en <http://www.dereito.uvigo.es>

El alumno no tendrá que entregar los cuatro ejemplares de TFG en versión □papel□ en el Área de Grado del Edificio Jurídico-Empresarial. Será suficiente subir el TFG en versión electrónica a la plataforma Fatic. La entrega virtual se efectuará en el apartado □ejercicios□ de la materia □Trabajo Fin de Grao□ a tal efecto habilitada en el plazo fijado.

□ La presentación oral del trabajo ante el tribunal computarán el 25% restante y será evaluada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento interno del centro disponible en <http://www.dereito.uvigo.es>

La defensa presencial del Trabajo de fin de grado, se sustituirá por la defensa en un aula virtual. A continuación, los miembros del tribunal podrán formular las preguntas que tengan por conveniente.
